

## DECRETO N <u>1.2√0.√</u> LAJA, abril 21 de 2011.

TOLEDO

## **VISTOS:**

- 1.- Memo Nº 73 de fecha 21.04.11, del Director de SECPLAN, en que solicita devolución de Boletas de garantía que garantizaron la seriedad de la oferta.
- 2.- Publicación en el portal mercado público licitación privada ID 3735-8-B211 de fecha 08.03.11.
- 3.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación.
- 4.- Acta de apertura de electrónica del 18.03.11.
- 5.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas recepcionadas.
- 6.- Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 15.03.11.
- 7- Resolución de acta de adjudicación electrónica de fecha 18.04.11.
- 8.- Reglamento de Ley Nº 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de efectuar la devolución de las garantías que caucionaron la seriedad de las ofertas recepcionadas, considerando que la licitación "Construcción 22 viviendas programa fondo solidario de vivienda III" se encuentra adjudicada por el portal mercado público.

## **RESUELVO:**

**1.-AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal, para que proceda a la devolución de dos depósitos a la vista, ambos por \$150.000, presentados para garantizar la seriedad de la oferta en la licitación privada Nº 3735-8-B211 "Construcción 22 viviendas, Programa Fondo Solidario de Vivienda III", según se detallan a continuación:

OFERENTE	RUT	DOMICILIO	BANCO	Nº
Electromedia Servicio Integrales SPA.	76.013.478-3	Lientur Nº 616 B, Concepción.	Banco de Chile	629307-5
Soc. Constructora El Rehuen Limitada.	76.102.757-3	Valdivia 300, oficina 506, Los Angeles.	Santander	0119661

2.-REMÍTASE copia del presente decreto al Departamento de Finanzas y Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/FJV/GSR/ kmc

**DISTRIBUCION:/** 

-D. A.F.

-Control Interno.

-SSMM.

-SECPLAN./